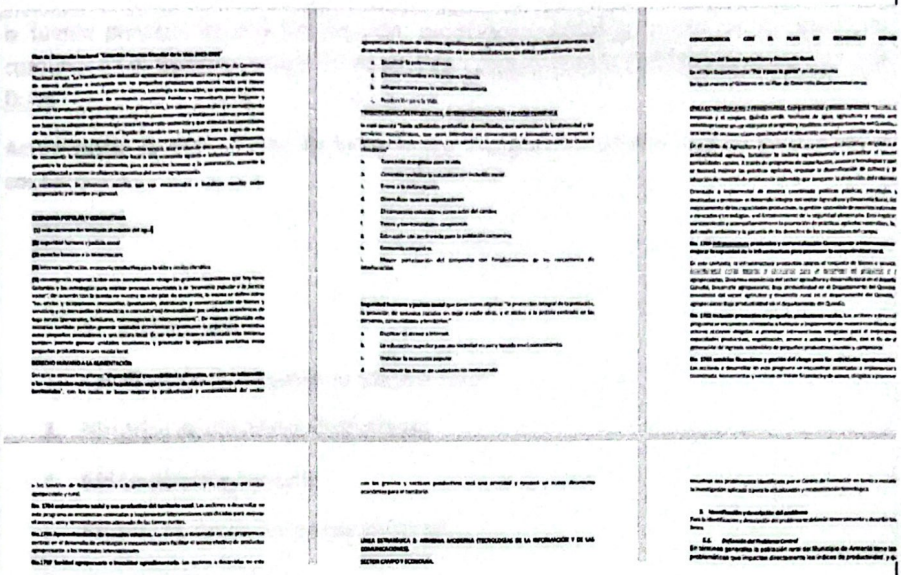
Contrato No.	2025-2114		
Objeto	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA UN CAMPO CON MÁS OPORTUNIDADES".		
Valor Total	15.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	
Contratista	DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ		
Supervisor	DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL		
Fecha de Inicio	26 DE JUNIO DE 2025		
Fecha de terminación	25 DE OCTUBRE DE 2025		
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES		
Forma de Pago	El valor del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), pagaderos de la siguiente manera: Tres (03) Pago (s) mes vencido (s) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.		

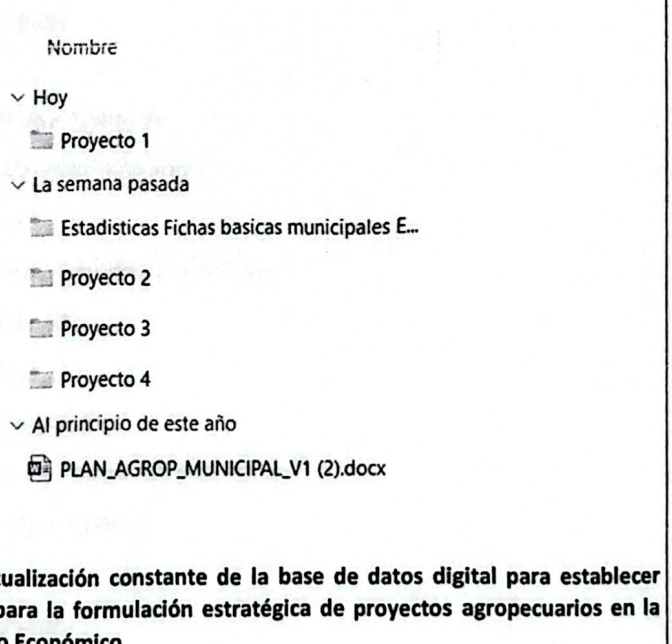
FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2025	08	06

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 1 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	Del 26 de Junio al 25 de Julio
Actividades Desarrolladas	**2.2.1. Planificar y diseñar proyectos agropecuarios integrales que aborden aspectos como la producción, la comercialización y la asistencia técnica para el sector rural del municipio de Armenia.** Para iniciar el cumplimiento de esta actividad se recopila información concerniente al Programa Agropecuario del municipio de Armenia y sus respectivos proyectos para iniciar la articulación en su respectivo formato con los Planes de desarrollo, ODS y datos estadísticos como fichas básicas municipales y departamentales, como se encuentra plasmado en la carpeta digital y Documentos técnicos, cabe resaltar que este el inicio de la fase de formulación de los proyectos que se buscan Formular, cabe resaltar que su perfil previo ya estaba delimitado en el PAM. La relevancia de esta articulación radica en la necesidad de trascender la visión sectorial y adoptar un enfoque holístico del desarrollo. Los Planes de Desarrollo, a nivel municipal, departamental o nacional, trazan la hoja de ruta para el crecimiento y bienestar de la población. Por su parte, los ODS, establecidos por las Naciones Unidas, ofrecen un marco global para abordar los desafíos. En la etapa que se inicia para dar cumplimiento a esta actividad es donde se materializa la visión estratégica. En esta etapa, se profundiza en la definición de objetivos específicos, actividades, recursos necesarios, cronogramas y métricas de evaluación. Es aquí donde la información recopilada sobre el Programa Agropecuario y sus proyectos se inician a materializar en MGA Metodología General Ajustada, transformándose en propuestas concretas y viables. La clave reside en la capacidad de traducir las necesidades y potencialidades del sector agropecuario de Armenia en propuesta de proyectos que no solo impulsen la productividad y la competitividad, sino que también promuevan la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante los desafíos futuros.

Scanned with CamScanner





2.2.2. Coordinar la actualización constante de la base de datos digital para establecer información primaria para la formulación estratégica de proyectos agropecuarios en la Secretaría de Desarrollo Económico.

El objetivo de esta actividad es alimentar con datos las carpetas preestablecidas de la base de datos digital. Durante este período, se incorporan las carpetas 21 y 22, y se procede a la recolección y actualización de datos de las restantes carpetas que conforman la base de datos Rural, la cual se ha venido construyendo y manteniendo. Esta información es crucial para asegurar la Trazabilidad y el seguimiento de las operaciones, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la formulación de estrategias orientadas al progreso y bienestar del ámbito rural. La organización documental implementada permite una recopilación estructurada y eficiente de los datos. Se ha avanzado considerablemente en la digitalización y carga de la documentación necesaria en la nube, siendo el correo electrónico institucional

Scanned with CamScanner

la fuente principal de esta información: productoresrurales@armenia.gov.co, Se puede consultar en el siguiente enlace del drive: **DESARROLLO RURAL OPERATIVO (SDE) - Google Drive**

Actualmente la nube digital de información integra 22 carpetas que se mencionan a continuación:

1. **Base bibliográfica**
2. **Certificación de pequeño productor rural**
3. **Histórico de convenios (Existentes)**
4. **EPSEA-Alcaldía Armenia**
5. **Escáner (Actas de asistencia técnica)**
6. **Ficha básica municipal**
7. **Formatos de uso general**
8. **Mercados campesinos**
9. **MGA/Proyectos Rural**
10. **Normatividad**
11. **Plan de acción Primer Trimestre**
12. **Programa Agropecuario Municipal**
13. **Proyectos (otros)**
14. **Visitas de extensión rural 2023 (Escaneadas)**
15. **Convenios (Anteriores)**
16. **Emprendimientos**
17. **SPEA (usuarios registrados)**
18. **Beneficiarios de convenios (Café y plátano)**
19. **Gestión Parque Agroindustrial**
20. **CMDR 2025**
21. **Soberanía Alimentaria**
22. **Plan de Acción segundo trimestre**

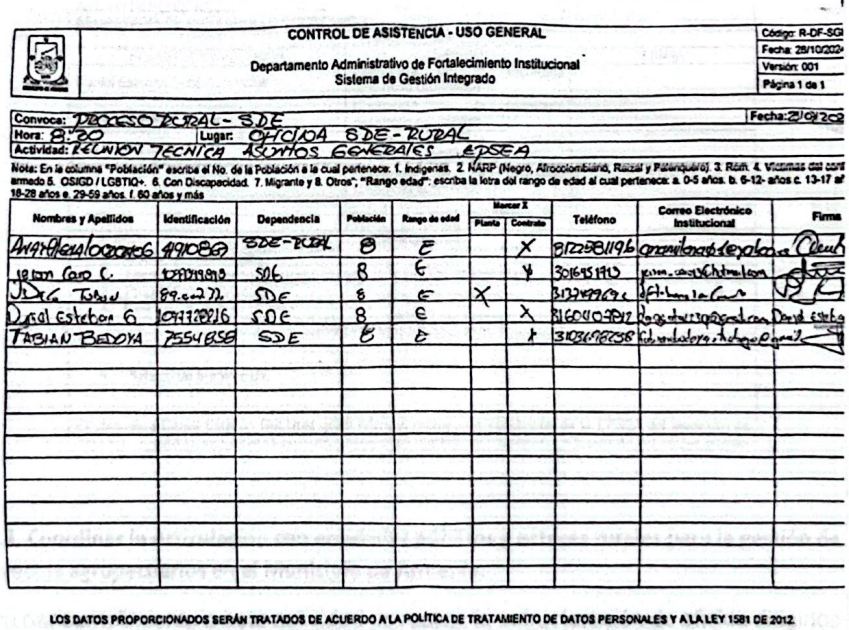
Para que nuestras bases de datos sean verdaderamente efectivas en el cambiante panorama del sector rural y las entidades públicas, es imperativo que su gestión y actualización sean continuas. De este modo, garantizamos su valor a largo plazo. Con una cadencia de actualización mensual, consolidando el sistema de datos digitales como un pilar fundamental para la toma de decisiones estratégicas y el avance sostenido del desarrollo rural en el municipio.

Scanned with CamScanner

2.2.3. Coordinación de reuniones periódicas con el equipo técnico de la del Municipio de Armenia para la planificación estratégica y el seguimiento del plan de acción Empresa Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA.

En el marco de la presente actividad, se ha convocado al equipo mínimo contratado por la Secretaría de Desarrollo Económico para desempeñar las funciones inherentes a la EPSEA. Esta reunión es de vital importancia, dada la fase actual de habilitación en la que nos encontramos, la cual exige la verificación y soporte del vínculo laboral de cada miembro del equipo, en estricto cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 042 de 2020. Dicha resolución regula el proceso de habilitación de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria en Colombia.

El objetivo primordial de este primer encuentro es contextualizar a todos los compañeros acerca de la ejecución de las actividades de la EPSEA. Se hará especial énfasis en la planificación previa a la operación, dada nuestra situación actual en el proceso de habilitación con la Agencia de desarrollo rural ADR. Para tal efecto, se ha citado a todo el equipo técnico, con el fin de contextualizarlos, recabar sus propuestas y, posteriormente, se estructuro el acta de la reunión, la cual se adjuntará a la carpeta digital correspondiente.



CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI
Fecha: 28/10/2024
Versión: 001
Página 1 de 1

Convoca: PROCESO RURAL - SDE — Fecha: 21/01/20
Hora: 8:30 — Lugar: OFICINA SDE-RURAL
Actividad: REUNION TECNICA ASUNTOS GENERALES EPSEA

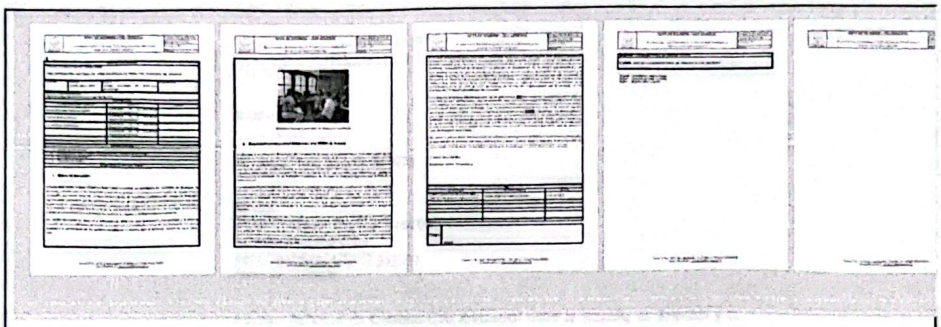
Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero) 3. ROM. 4. Víctimas del conf armado 5. OSIGD / LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros"; "Rango edad": escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años c. 13-17 a 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X Planta	Marcar X Contrato	Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
ANGHELICA LOZANO G	4910869	SDE-RURAL	8	E		X	3122581196		
[illegible]	[illegible]	SDE	8	E		X	3016551913		
JUAN [illegible]	[illegible]	SDE	8	E	X		3122499[illegible]		
David Esteban G	1094778816	SDE	8	E		X	3160405817		
FABIAN BEDOYA	75541858	SDE	8	E		X	3103[illegible]		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 4, Código Postal 630004 Correo Electrónico: secretariaeconomico@armenia.gov.co

Scanned with CamScanner



	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Sistema de Gestión Integrado	Código: R-DF-SGI-024 Fecha: 28/10/2024 Versión: 001 Página

DATOS GENERALES			
TITULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: TRAZABILIDAD DEL PROCESO DE HABILITACIÓN DE LA EPSEA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA			
Acta No:	Fecha: 23 DE JULIO 2025	Lugar: Oficina secretaria de desarrollo económico	Hora:8.30 am
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO			

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Daniel Esteban Gutiérrez Rodas	Contratista de la secretaria desarrollo económico	
Fabián Bedoya Rincón	Contratista de la secretaria desarrollo económico	
Ana Milena Londoño Gil	Contratista de la secretaria desarrollo económico	
	Contratista de la secretaria desarrollo económico	

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización proceso actual Habilitación de la EPSEA de Armenia
3. Proposiciones y Varios
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. **Saludo de bienvenida.**

El contratista Daniel Esteban Gutiérrez quien lidera el proceso de habilitación de la EPSEA del Municipio de Armenia, extendió una cordial bienvenida y expresó su gratitud a los asistentes a la reunión del equipo mínimo

2.2.4. Coordinar la Articulación con entidades públicas y actores rurales para la gestión de proyectos agropecuarios en el Municipio de Armenia.

Para dar cumplimiento a esta actividad se realiza la estructuración de oficios dirigidos al SENA y a la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ). Esta iniciativa se enmarca en la necesidad de establecer una alianza estratégica y una articulación efectiva entre ambas entidades. Considerando que tanto el SENA como la CRQ son actores clave en el sector rural, esta colaboración adquiere una relevancia fundamental para la gestión de proyectos agropecuarios en el municipio de Armenia. El propósito primordial es complementar el servicio de asesoría técnica en el ámbito rural, impulsando así el desarrollo integral de este sector en el municipio. Con este objetivo en mente, se ha procedido a formalizar la solicitud a través de los oficios correspondientes, cuyo contenido se detalla a continuación.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Desarrollo Económico

R-DF-SGI-962-SC

Armenia, 06 de agosto de 2025

Doctor
Juan Esteban Cortés Orozco
Director General CRQ
servicioalcliente@crq.gov.co
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud de Colaboración Ambiental entre la Alcaldía de Armenia y la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Cordial saludo.

Desde la secretaría de desarrollo económico del municipio de Armenia nos permitimos realizar una solicitud para la mejora de prácticas ambientales en el sector rural del Municipio de Armenia.

La creciente preocupación por la sostenibilidad ambiental y la gestión de especies invasoras se ha convertido en una prioridad para las administraciones públicas y regionales. En este contexto, la Alcaldía de Armenia, consciente de su responsabilidad en la salvaguarda del patrimonio natural de su jurisdicción y de la salud pública de sus ciudadanos, se dirige formalmente a la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) con el objetivo de establecer una alianza estratégica y solicitar capacitación especializada. Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades institucionales para abordar de manera efectiva los desafíos ambientales.

Con un énfasis particular en el manejo de recursos Naturales renovables y control del caracol africano (*Lissachatina fulica*), una especie que representa una amenaza significativa para los ecosistemas y la salud humana en la región. La Corporación Autónoma Regional del Quindío, en su rol de máxima autoridad ambiental en el departamento, posee la experticia y el personal calificado para brindar el soporte necesario en áreas críticas como la planificación ambiental, la evaluación de impacto, el monitoreo de la biodiversidad y la implementación de estrategias de control biológico, físico de especies invasoras y Gestión del riesgo. La solicitud de capacitación se fundamenta en la necesidad de fomentar los conocimientos ambientales en el sector rural del municipio de Armenia, esta solicitud busca establecer una alianza estratégica a largo plazo con la CRQ, demostrando que la unión de voluntades y capacidades es el camino más efectivo para enfrentar los desafíos que impone la relación entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza.

Cordialmente,

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico
Municipio de Armenia

Elaboró: Daniel Esteban Gutiérrez Rodas - Ingeniero Contratista SDE
Revisó: Julio Cesar Ruiz Leal - Técnico Operativo SDE
Aprobó: Diego Fernando Tobón Gil - Secretario SDE

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Desarrollo Económico

R-DF-SGI-962-SC

Armenia, 06 de agosto de 2025

Doctor
Henry Fernández Hernández
Director SENA Regional Quindío
servicioalciudadano@sena.edu.co
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud de Colaboración Interinstitucional entre la Alcaldía de Armenia y el SENA Regional Quindío.

Cordial saludo,

Desde la secretaría de desarrollo económico del municipio de Armenia nos permitimos realizar una solicitud para la mejora de prácticas agrícolas y agroindustriales en el sector rural del Municipio de Armenia.

La Alcaldía de Armenia, comprometida con el desarrollo integral de sus comunidades, y en particular con el progreso y bienestar del sector rural del municipio, eleva formalmente una solicitud de colaboración al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Quindío. Esta alianza estratégica busca una respuesta contundente a las necesidades formativas y de capacitación de la población rural. En el marco de esta iniciativa, proponemos la implementación de un programa integral que abarque diversas modalidades de formación y capacitación, diseñadas a la medida de las demandas específicas de las actividades productivas rurales de Armenia, tales como buenas prácticas agrícolas, manejo sostenible de recursos naturales, emprendimiento rural y transformación de productos agropecuarios. Asimismo, consideramos fundamental la organización de charlas informativas y talleres de sensibilización sobre temas relevantes para el desarrollo rural, incluyendo acceso a mercados, nuevas tecnologías, asociatividad y educación financiera. Estas acciones conjuntas permitirán dotar a nuestros productores de herramientas y conocimientos actualizados, impulsando la competitividad y la sostenibilidad de sus proyectos.

Finalmente, y con una visión a largo plazo, la Alcaldía de Armenia solicita al SENA Regional Quindío la oferta de programas de formación profesional completos y pertinentes para el sector rural. Estamos convencidos de que esta colaboración no solo fortalecerá las capacidades de nuestros campesinos, sino que también contribuirá significativamente al arraigo de la población rural, al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Cordialmente,

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico
Municipio de Armenia

Elaboró: Daniel Esteban Gutiérrez Rodas – Ingeniero Contratista SDE
Revisó: -Julio Cesar Ruiz Leal – Técnico Operativo SDE
Aprobó: Diego Fernando Tobón Gil– Secretario SDE

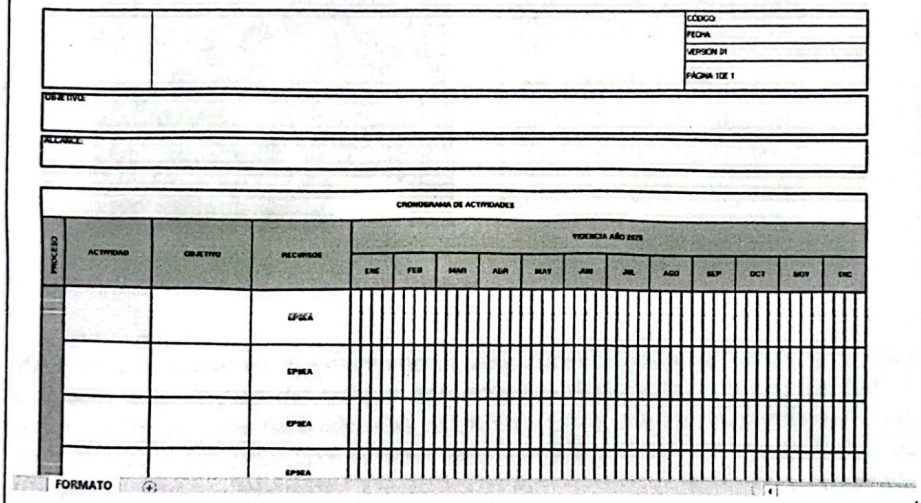
2.2.5. Coordinación y planificación de las actividades de operación del equipo técnico del área rural en relación con capacitaciones y visitas técnicas de extensión rural Agropecuaria en el municipio de Armenia.

Para esta actividad, se procede inicialmente con una exhaustiva revisión bibliográfica de la normativa principal, específicamente la Ley 1876 del 2017, complementada con una guía de entidades reconocidas en el ámbito del extensionismo rural agropecuario. Estos documentos servirán como cimiento literario indispensable para

Scanned with CamScanner

la planificación estratégica de las actividades, asegurando que cada paso se fundamente en documentación técnica validada.

Posteriormente, se elabora un formato preliminar del cronograma, diseñado para ser diligenciado con precisión y para incorporar los datos esenciales que garanticen una planificación estructurada y coherentemente plasmada en este instrumento. Es crucial destacar que la correcta iniciación de una planificación de actividades exitosa depende intrínsecamente de la realización de estudios previos y de una estructuración parcial adecuada, elementos que deben ejecutarse meticulosamente antes de la propuesta de cualquier actividad.



		CODIGO
		FECHA
		VERSION 01
		PAGINA 1DE 1

OBJETIVO:

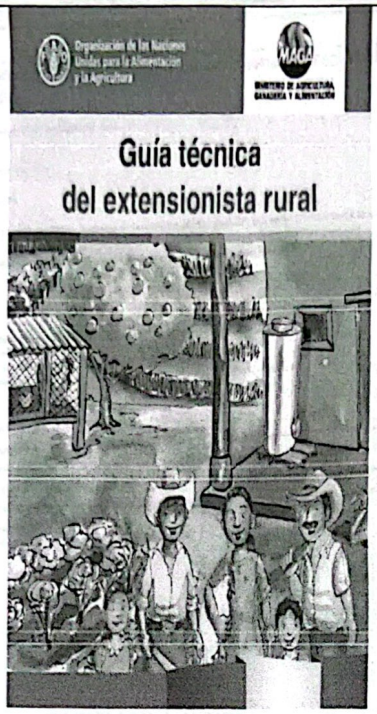
ALCANCE:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROCESO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	VIGENCIA AÑO 2025											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
			EPSEA												
			EPSEA												
			EPSEA												
			EPSEA												

FORMATO

Scanned with CamScanner





LEY No. 1876 29 DIC 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Congreso de Colombia, en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

DECRETA

TÍTULO I
OBJETO, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

Todo lo anterior como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

Artículo 2°. Definiciones. Para efectos de la presente ley aplican las siguientes definiciones:

1. **Sector agropecuario.** Se entiende por sector agropecuario aquel cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como la adecuación y la transformación de la producción, los servicios de apoyo asociados y la comercialización de productos primarios.

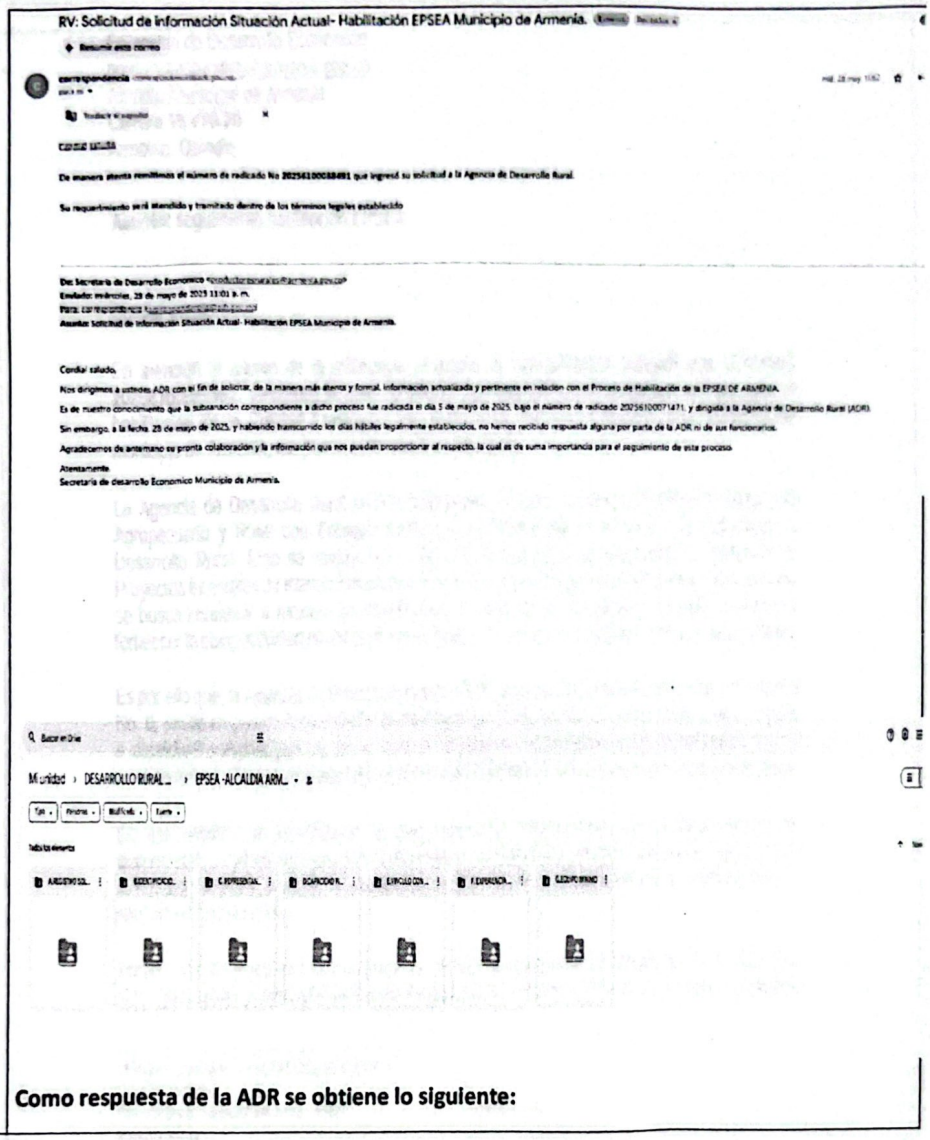
2. **Ordenamiento productivo y social del territorio.** Proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, que permite la armonización de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra

Se brinda un apoyo en la estructuración, elaboración y respaldo técnico en lo que respecta a la gestión del parque agroindustrial. Esto incluye la recopilación y organización de todas las evidencias pertinentes que sustentan esta actividad en el plan de acción delineado para el tercer trimestre. Dicha labor se enmarca dentro del ámbito rural, bajo la supervisión y dirección de la secretaría de desarrollo económico, garantizando así un enfoque integral y coordinado para el avance y la optimización de las actividades agroindustriales en la región.

2.2.6. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en la ejecución del Proceso Misional No. 4 del Sistema de Gestión del Municipio de Armenia "Desarrollo Económico y Competitividad".

Para esta actividad se realiza el proceso de la Subsanación para la Habilitación de la EPSEA de Armenia, con el radicado No. 20256100088491 como se muestra a continuación y se lleva el respectivo seguimiento y trazabilidad del proceso y la Agencia de desarrollo rural se hace salvedad que esto se debe básicamente a temas administrativos de la ADR.

Scanned with CamScanner



RV: Solicitud de información Situación Actual- Habilitación EPSEA Municipio de Armenia.

Resumir este correo

correspondencia

Traducir al español

Cordial saludo

De manera atenta remitimos el número de radicado No **20256100058491** que ingresó su solicitud a la Agencia de Desarrollo Rural.

Su requerimiento será atendido y tramitado dentro de los términos legales establecido

De: Secretaria de Desarrollo Economico
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 11:01 a. m.
Para: correspondencia
Asunto: Solicitud de información Situación Actual- Habilitación EPSEA Municipio de Armenia.

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes ADR con el fin de solicitar, de la manera más atenta y formal, información actualizada y pertinente en relación con el Proceso de Habilitación de la EPSEA DE ARMENIA.

Es de nuestro conocimiento que la subsanación correspondiente a dicho proceso fue radicada el día 5 de mayo de 2025, bajo el número de radicado 20256100071471, y dirigida a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Sin embargo, a la fecha, 28 de mayo de 2025, y habiendo transcurrido los días hábiles legalmente establecidos, no hemos recibido respuesta alguna por parte de la ADR ni de sus funcionarios.

Agradecemos de antemano su pronta colaboración y la información que nos puedan proporcionar al respecto, la cual es de suma importancia para el seguimiento de este proceso.

Atentamente
Secretaria de desarrollo Economico Municipio de Armenia.

Buscar en Drive

Mi unidad › DESARROLLO RURAL... › EPSEA -ALCALDIA ARM... ▾ &

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Vista de carpeta

ARCHIVO GE... | EXCEPCIONES... | EXPERIENCIA... | EXPLICACION R... | EXPLICACION... | EXPLICACION... | EXPLICACION...

Como respuesta de la ADR se obtiene lo siguiente:

Scanned with CamScanner

Secretario de Desarrollo Económico
productoresrurales@armenia.gov.co
Alcaldía Municipal de Armenia
Carrera 16 #16-20
Armenia, Quindío

Asunto: seguimiento habilitación EPSEA

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia; respecto de comunicación radicada con el número **20256100088491**, mediante la cual se solicita información sobre el estado del proceso de habilitación de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) del municipio de Armenia, me permito informarle lo siguiente:

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) tiene como objetivo ejecutar la Política de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esto se realiza mediante la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de interés e importancia nacional, territorial y asociativa. Con estas acciones, se busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales, así como a fortalecer la competitividad en los distintos sectores de la economía popular y campesina del país.

Es por ello que, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, a través de esta Unidad Técnica Territorial No. 6, emitió respuesta formal el día **29 de mayo de 2025**, mediante correo institucional dirigido a **alcaldia@armenia.gov.co**, en el cual se detallaron las observaciones identificadas tras la revisión del expediente radicado bajo el número **20256100071471**, el pasado **5 de mayo de 2025**.

En ese sentido, se identificaron ajustes necesarios relacionados con la presentación de documentos, soportes técnicos y el cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 7° de la Resolución 0422 de 2019, los cuales fueron debidamente comunicados a su entidad para su respectiva subsanación.

Posteriormente, mediante correo recibido el día **16 de junio de 2025** desde la dirección electrónica **productoresrurales@armenia.gov.co**, se informó a esta Unidad sobre la remisión

Scanned with CamScanner

Agencia de Desarrollo Rural

de la documentación subsanada, la cual, fue verificada preliminarmente por el profesional ***Oscar Fabian Villegas Duque***.

Una vez confirmada la carga completa del expediente digital, éste fue **remitido a la Dirección de Asistencia Técnica del nivel central de la ADR**; con el fin de continuar con la fase de evaluación correspondiente en los términos del procedimiento de habilitación conforme a lo señalado en la Ley 1876 de 2017.

Agradecemos su atención y disposición para avanzar en este proceso, reiterando que desde la UTT No. 6 estamos atentos para brindar el acompañamiento necesario que permita la culminación exitosa del trámite.

Finalmente, queremos aprovechar esta oportunidad para recordarles que los canales de comunicación de la Agencia de Desarrollo Rural, Unidad Técnica Territorial No. 6 Eje Cafetero, siempre están abiertos; todo nuestro esfuerzo institucional está enfocado en la transformación del campo colombiano, y nuestro equipo profesional y técnico está a disposición de las acciones que en su momento nos convoquen.

Nos encontramos ubicados en Manizales, en el Edificio BCH, piso 8 (Calle 23 #21-45).

Cordialmente,

BRAND OCHOA JAIME Digitally signed by BRAND OCHOA JAIME Date: 2025.06.28 10:07:14 -05'00'

JAIME BRAND OCHOA
Director Unidad Técnica Territorial 6 - Manizales
Elaboró: Oscar Fabian Villegas, contratista UTT6
Revisó: Lina Maricela Vasco, contratista UTT6

Scanned with CamScanner

Dentro de las siguientes carpetas se encuentra la estructura organizacional y documental requerida por la ADR Y Subsanada:

A. *Registro de solicitud*
B. *Identificación de la entidad*
C. *Representante Legal*
D. *Capacidad Financiera*
E. *Vinculo con la Organización*
F. *Experiencia de la entidad*
G. *Equipo mínimo*

Adicionalmente se realiza una búsqueda bibliográfica de la normatividad existente, la cual es base para la operación de una EPSEA:

- Resolución 0422 del 05-07-2019 (1).pdf
- Resolucion-No.-042-de-28-01-2020.pdf
- Resolucion-No.-213-de-24-09-2020.pdf
- Guia-para-la-organizacion-de-carpetas-...

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del Contrato	**$ 15.000.000**
Anticipo (Si lo hay)	**N/A**
Valor Acta No 1	**$5.000.000**
Saldo (Valor pendiente para pago)	**$10.000.000**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Declaro bajo la gravedad del juramento que SI (x) NO (____) poseo otros contratos de prestación de servicios vigentes	**Valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios**	$5.000.000
VALOR DEL IBC (40% del valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios vigentes)	$2.000.000	

Scanned with CamScanner

Entidad en donde se realiza el pago.	Enlace operativo	**Valor total del aporte**	$ 618.800
Recibo No.	**79386494**	**Salud**	$ 250.000
Periodo cotizado	**De:01 de julio**	**Pensión**	$ 320.000
	Hasta: 31 de Julio	**ARP**	$ 48.800
ANEXOS:			*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social			X
Copias planillas de aporte			X
Otros CD y Evidencias			X

OBSERVACIONES: (Este espacio es para que el Supervisor (a) realice las anotaciones del caso, respecto del avance de ejecución del contrato, y en general, todas aquellas que pretenda hacer valer respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista).

Firma	Daniel Esteban G	
Nombre	**DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS**	**DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL**
	Contratista	**Supervisor**

Scanned with CamScanner

Armenia, Agosto de 2025

Señores
Secretaria de Hacienda Municipal
Área Contabilidad
Alcaldía de Armenia

Asunto: Retención en la fuente Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 2025-2114

NOMBRE COMPLETO:	**DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS**
IDENTIFICACION:	**1097728216**
CONTRATO No.	**2025-2114**
VALOR DEL CONTRATO:	**$15.000.000**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$5.000.000**

Para la aplicación de la retención en la fuente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Declaro que, conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2024, **SI_X__ NO__**, soy declarante de impuesto de renta.

2. Para efectos de la declaración de renta del año gravable 2025, **NO _X__ SI ___** tomaré costos y deducciones asociadas a esta renta, conforme a los establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.24.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

3. Igualmente informo que para el año fiscal 2025 **SI __x_ NO__** tomaré, además, las deducciones permitidas del 25% como renta exenta.

NOTA 1: Quienes manifiesten no tomar costos ni deducciones y opten por tomar la deducción del 25%, se les aplicara la tabla del Art. 383. E.T.

NOTA 2: Quienes manifiesten NO ser declarantes de renta y/o certifiquen que sí se van a tomar costos y deducciones de la presente renta y tienen las bases para retener, se les aplicará las tarifas de los artículos 392 y 401 del E.T.

Cordialmente,

Daniel esteban G

DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS
CC: 1097728216
Cel.3160407812
dgagata1234@gmail.com

Scanned with CamScanner

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Ciudad y fecha: Armenia, Agosto de 2025.

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Daniel Esteban Gutiérrez Rodas Cédula: 1097728216

Dirección: Mercedes del Norte palmares de alameda casa B6, Armenia, Quindío

Teléfono: 3160407812

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ■ Pro-hospital ■ Pro-cultura ■ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ■ Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

☐ Otro

Especificar cual: _____

Atentamente;

Daniel Esteban G
Daniel Esteban Gutiérrez Rodas
C.C. 1097728216

Scanned with CamScanner

¡Hola, Daniel Esteban Gutierrez Rodas!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 618.800
Empresa: ENLACE OPERATIVO S.A.
Descripción: Pago de Seguridad Social
Fecha de la transacción: 27/07/2025
CUS: 1656215214
Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

Un servicio de ach

ACH Colombia Oficial · @ACHColombia
ACHColombiaOficial · ACH Colombia Oficial

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-06, 07:11:37 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 79386494

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 27/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODA		
Documento	CC1097728216	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 PALMARES DE ALAMEDA CB 6
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 1097728216	DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS	53	00	X																	0	30	30	0	(23)301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	2,436	$ 2.000.000	$ 48.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 48.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.800	$ 0	$ 618.800

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**
RECIBO OFICIAL DE PAGO FÍSICO

Fecha de Expedición 2025/08/06 **Fecha Limite de Pago** 2025/08/12 **Recibo Nº** **8352500139556**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

PRO HOSPITAL	$100.000
Total	**$100.000**
	$00
Total a Pagar	**$100.000**

Con destino a: Municipio de Armenia

Contribuyente

Tipo de Doc. C.C.
Número 1097728216
Nombre DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS
Teléfono

(415)0000000024465(8020)08352500139556(3900)00000000100000(96)20250812

VALOR TOTAL CONTRATO	15.000.000
FECHA CONTRATO	25/06/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	01
VALOR BASE	5.000.000
NRO. CONTRATO	2.114

Contribuyente

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº **8352500139556**
Fecha de Expedición 2025/08/06 **Fecha Limite de Pago** 2025/08/12

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

PRO HOSPITAL	$100.000
Total	**$100.000**
	$00
Total a Pagar	**$100.000**

Con destino a: Municipio de Armenia

Contribuyente
Tipo de Doc. C.C.
Número 1097728216
Nombre DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS
Teléfono

(415)0000000024465(8020)08352500139556(3900)00000000100000(96)20250812

VALOR TOTAL CONTRATO	15.000.000
FECHA CONTRATO	25/06/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	01
VALOR BASE	5.000.000
NRO. CONTRATO	2.114

Soporte trámite

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº **8352500139556**
Fecha de Expedición 2025/08/06 **Fecha Limite de Pago** 2025/08/12

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

PRO HOSPITAL	$100.000
Total	**$100.000**
	$00
Total a Pagar	**$100.000**

Con destino a: Municipio de Armenia

Contribuyente
Tipo de Doc. C.C.
Número 1097728216
Nombre DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS
Teléfono

(415)0000000024465(8020)08352500139556(3900)00000000100000(96)20250812

VALOR TOTAL CONTRATO	15.000.000
FECHA CONTRATO	25/06/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	01
VALOR BASE	5.000.000
NRO. CONTRATO	2.114

Soporte Entidad

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 6239

NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Fecha de Compromiso: 25 de junio de 2025

Beneficiario GUTIERREZ RODAS DANIEL ESTEBAN **Nit:** 1097728216 -3

No. C.D.P. 5507 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 24 de junio de 2025

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Oficio ECONOMICO SDE-CD- 1137 **Fecha:** 25/06/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA PARA UN CAMPO CON MAS OPORTUNIDADES

Cto.Utilidad SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción		Valor
Gastos-Inversion			
Recurso Propio-Destinación Especifica			
SGP PROPOSITO GENERAL			
11001 - 2.3.2.02.02.008.1708.41.063 - 034	ciencia tecnologia e innovacion agropecuaria para un campo con mas oportunidades		$ 5.000.000,00
	Clasificadores		
	1708041-91119-1.2.1.0.00	5.000.000,00	
11001 - 2.3.2 02.02.009.1708041.063 - 034	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria para un campo con más Oportunidades		$ 10.000.000,00
	Clasificadores		
	1708041-91119-1.2.4.3.03	10.000.000,00	
		Total Compromiso	$15.000.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Julio	$5.000.000,00
Agosto	5.000.000,00
Septiembre	5.000.000,00
Valor Total	$15.000.000,00

Elaboró: JCLOPEZG

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Scanned with CamScanner

Número de Consecutivo: SDE-CD- 1137

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Fecha: Armenia, Quindío, junio 25 de 2025

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS C.C o Nit: 1097728216

Nombre Clasificación central de productos: Otros servicios de la administración pública nc

Código: 11001 - 2.3.2.02.02.009.1708041.063.91119-034 $10.000.000.oo

11001 - 2.3.2.02.02.008.1708041.063.91119-034 $5.000.000.oo

Valor: $15.000.000

N° del Contrato: 2025-2114

N° Disponibilidad: 5507

Plazo de Ejecución: Tres (03) Meses

Programación del PAC:

Mes	Programación $
Julio	$5.000.000.oo
Agosto	$5.000.000.oo
Septiembre	$5.000.000.oo

Vigencia Futura: SI ____ NO __X__ N° de Acuerdo_____

Objeto de la Solicitud:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA PARA UN CAMPO CON MAS OPORTUNIDADES

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico

Elaboró: Lina María Calcedo Martínez Secretaria SDE
Revisó: Jeison Steven Caro Cortes - Contratista PU SDE

Scanned with CamScanner